

DECLARACIONES DE VISIÓN PARA PUERTO RICO Y SU SISTEMA ENERGÉTICO

Por: Comité de Voluntarios del Foro de Constituyentes de Energía

Trabajos desde Agosto a Noviembre 2016

Trasfondo

Este documento es el resultado del trabajo de un comité de voluntarios creado por acuerdo en el **3er Encuentro de Constituyentes de Energía** del Instituto Nacional de Energía Sostenibilidad Isleña (INESI) de la Universidad de Puerto Rico. Este comité fue creado para revisar los trabajos realizados hasta el momento en los Encuentros, específicamente sobre el enunciado “Lo que nos une” y la visión de transición energética (2015). El Foro de Constituyentes de Energía es un espacio de diálogo deliberativo multi y transectorial con representantes de todos los sectores sociales interesados en el asunto energético. Ultimadamente se espera que la deliberación en este espacio contribuya a la formación y validación de una visión energética para Puerto Rico.

Los miembros voluntarios que aportaron a este trabajo son los siguientes: Lcda. Niorly Mendoza (abogada de la Asociación Puertorriqueña Energía Verde), Lcda. Alicia Lamboy (Bufete Goldman Antonetti & Córdova y la presidenta electa de la Cámara de Comercio de Puerto Rico), María Julia Cruz (Asociación Puertorriqueña Energía Verde), Máximo Torres (presidente interino de SOMOS Solar, Inc.), Mónica Flores (Departamento de Ciencia Ambientales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras), Jesús Garay (coordinador de la Mesa de Diálogo Energético y presidente del U.S. Green Building Council, Capítulo de Puerto Rico), Juan Rosario (Mesa de Diálogo Energético y exrepresentante de los consumidores residenciales en la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica) y Allan Rivera (presidente de Asociación Puertorriqueña Energía Verde). Las reuniones de este comité fueron coordinadas por Glorynel Ojeda (asistente de investigación de INESI y facilitadas por David Ortiz (director de EL PUENTE: Enlace Latino de Acción Climática, Capítulo de Puerto Rico).

Este grupo de voluntarios se reunió durante seis (6) semanas para desarrollar la encomienda. El resultado de su revisión y lo que desarrollaron fue presentado en plenaria en el **5to Encuentro de Constituyentes de Energía**. La presentación fue realizada por los voluntarios: María Julia Cruz, Mónica Flores, David Ortiz y Juan Rosario. Luego de esta presentación, el comité se reunió nuevamente en dos ocasiones para evaluar e incorporar los comentarios recibidos.

Introducción

Dialogar y tomar decisiones sobre el sistema energético es tomar decisiones sobre la forma en que queremos vivir y en qué tipo de sociedad. Es por esto que al realizar una reflexión sobre el enunciado “Lo que nos une” y la visión de transición energética (2015), el comité de voluntarios decidió que era importante antes que todo el establecer una visión de país y luego una del sistema energético. Después de un diálogo profundo se propuso que las visiones tanto de país como del sistema energético tienen que estar basadas en valores que estén fundamentados en principios. Se entiende por principios las leyes físicas, sociales o espirituales. Por ejemplo; Ley de gravedad, Ley de la siembra, etc. Asimismo, los valores son un conjunto de creencias fundamentales que se reproducen o modelan socialmente y que ayudan a preferir, apreciar y elegir cosas o algunos comportamientos en lugar de otros.

En esta etapa el comité analizó el enunciado “Lo que nos une” y la visión de transición energética (2015) e identificaron valores y principios en estos escritos. Cada miembro definió uno o varios términos para revisar en grupo y acordar las definiciones que serían presentados al pleno. Este comité presentó dos productos principales: 1) Una declaración de visión de país, partiendo de los valores/principios identificados y definidos, 2) Una declaración de visión del sistema energético también basada en los valores/principios. Este comité concibe que la visión objetivamente se ira construyendo entre todos en el camino cuando comencemos a desarrollar los cómo.

Punto de partida

Lo que nos une

Vamos hacia una transformación de país en la cual un sistema eléctrico sostenible es un instrumento esencial, que utiliza fuentes de energía locales, que es transparente, accesible, inclusivo, equitativo, justo y limpio. Este nuevo paradigma requiere un cambio en la cultura, gobernanza, cultura política, valores y en la forma de relacionarnos.

Visión de la Iniciativa de Transición Energética (2015)

Nuestro sistema energético es uno social y material, sostenible e innovador, que anticipa y asimila cambios sociales, climáticos, de mercado y de patrones de consumo y maximiza el uso de los recursos energéticos locales y renovables para lograr un Puerto Rico resiliente, próspero, justo, democrático, sostenible y feliz. Esta visión se fundamenta en la transparencia y participación inclusiva, integradora, amplia y efectiva con respecto a todos los sectores.

Resultados

Declaración de *Visión de país*:

Puerto Rico es un país *democrático, justo, solidario, responsable, sostenible y feliz*.

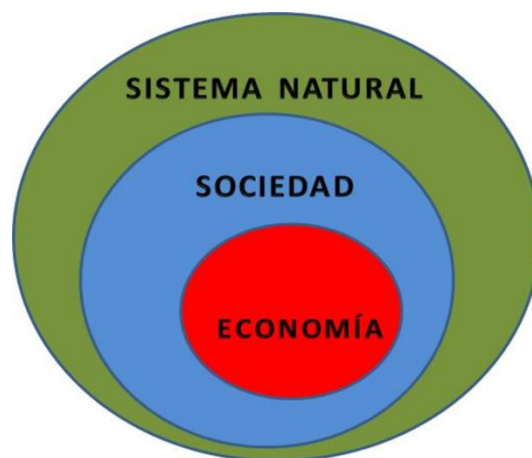
Declaración de *Visión de país ampliada*:

Lo que significan los valores:

- **Democracia:** se garantiza que el pueblo educado y plenamente informado participa efectiva y protagónicamente en la toma de todas sus decisiones. El poder reside en el pueblo.
- **Justicia:** se garantiza y legitima la satisfacción de las necesidades y fines de sus habitantes sin coartar la satisfacción de las necesidades y fines de los otros [países, entes, miembros de la Tierra]. Se garantiza el acceso equitativo a todos los bienes materiales y sociales de forma que se reduzcan las diferencias entre los que más tienen y los que menos tienen.
- **Solidaridad:** Reconocemos y satisfacemos las necesidades del otro y del colectivo de manera altruista, de modo que se aumentan las probabilidades de supervivencia y bienestar de todos.
- **Responsabilidad:** Actuamos/decidimos conscientemente y asumimos los resultados. Como ciudadanos, tenemos el deber de actuar ante las omisiones y los resultados de los actos de los que nos gobiernan.
- **Felicidad:** Los ciudadanos nos autorealizamos, disfrutando de todas las riquezas materiales y sociales del país y alcanzando un estado de bienestar emocional, espiritual y físico.
- **Sostenibilidad:** Puerto Rico posee sistemas naturales saludables y de tal magnitud con los cuales las generaciones presentes pueden satisfacer todas sus necesidades, sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones para atender sus propias necesidades.

Nuestra definición de sostenibilidad se basa en el siguiente postulado: **los sistemas creados por el ser humano son subsistemas del sistema natural**. Por lo tanto, dependen de este y están sujetos a sus leyes y tiene que respetar sus límites.

Es imposible que los sistemas creados por el ser humano puedan usar más recursos que los que el mismo sistema natural puede proveer y permanecer. En nuestra definición lo que es sostenible es el país, no la economía. Esta es solo uno de los instrumentos para lograr nuestros objetivos.



Ser sostenible es:

- operar dentro de la capacidad de nuestro sistema natural para asimilar los residuos generados
- utilizar recursos renovables de manera que no superen la capacidad de nuestro sistema natural de reponerlos
- utilizar recursos no renovables de manera que su uso sea igual o menor a la creación de sustitutos renovables

Ser sostenible requiere:

Reducir progresivamente nuestra huella ecológica hasta que no supere los recursos que provee nuestro propio país; y así ser cada vez más capaces de satisfacer nuestras necesidades reales actuales sin comprometer los recursos y las posibilidades de las generaciones futuras de puertorriqueños de satisfacer las suyas.

Declaración de *Visión del sistema energético:*

El sistema energético de Puerto Rico es *transparente, accesible, justo y limpio*; y se fundamenta principalmente en la *conservación*, la *eficiencia* y la utilización de sistemas basados en fuentes de *energía renovable* y recursos *locales*.

Definiciones referentes al sistema energético:

- **Transparente:** que asegura que se lleven a cabo procesos que revelen en forma sustantiva y veraz el desempeño a aquellos que tienen el derecho de conocerlo de manera tal que sea fácil para todos saber y entender cuáles son las acciones que se realizan y valorar sus consecuencias; y que los que las llevan a cabo rindan cuentas de sus acciones a la ciudadanía.
- **Accesible:** que garantiza el derecho de todas las personas de tener un acceso a la energía que le permita vivir dignamente.
- **Limpio:** Un sistema eléctrico que reduce al mínimo posible las emisiones de todo tipo al ambiente. Esto incluye las emisiones y residuos de todos los procesos relacionados con la extracción, procesamiento, transformación de materiales para producir los aparatos e instalaciones para generar la electricidad; los combustibles que se usarían para producirla, si alguno y la transformación o disposición final de todos los componentes cuando termine.
- **Conservación:** Comportamiento que resulta en reducir la cantidad de energía que es utilizada para diferentes propósitos.
- **Eficiencia:** se refiere a la utilización correcta y con la menor cantidad de recursos para conseguir un objetivo o cuando se alcanza más objetivos con los mismos o menos recursos.

- **Sistemas de energía renovable:**
 - **Energía renovable:** energía cuyas fuentes se presentan en la naturaleza de modo continuo y prácticamente inagotable.
 - **Recursos renovables:** se utilizan de manera que no superen la capacidad de nuestro sistema natural de reponerlos.
 - **Recursos no-renovables:** se utilizan de manera que no superen la capacidad de encontrar sustitutos.
- **Locales:** los recursos que se encuentran dentro del archipiélago de Puerto Rico.